



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
DESPACHO DRA. PATRICIA GUAICHA RIVERA
JUEZA



Causa No. 0162-2018-TCE

CARTELERA VIRTUAL-PÁGINA WEB TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

AL PÚBLICO EN GENERAL. SE HACE CONOCER QUE EN LA CAUSA No. 0162-2018-TCE, SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

"TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

CAUSA No. 162-2018-TCE

Quito, Distrito Metropolitano, 03 de enero de 2019. Las 12h45.-

VISTOS: Incorpórese al proceso:

1) Escrito en una (1) foja, suscrito por la licenciada Manuela Sisa, señora Florinda Miniguano y señor Carlos Romero, Presidenta, Tesorera y Secretario del Tribunal Provincial Electoral del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik de Tungurahua, listas 18, en su orden, presentado en la Secretaría General de este Tribunal el 28 de diciembre de 2018, a las 16h00, recibido en este despacho el mismo día, mes y año, a las 16h16, mediante el cual autorizan a más del doctor Roberto Masaquiza Masaquiza, al doctor José Tomás Jácome López, para que presente cuanto escrito sea necesario en defensa de sus intereses y señalan, para las notificaciones respectivas, las direcciones electrónicas robertogmsaquiza2@hotmail.com y jojacomel@hotmail.com.

2. Escrito en una (1) foja, suscrito por el doctor Roberto Masaquiza M., abogado patrocinador de la licenciada Manuela Sisa, señora Florinda Miniguano y señor Carlos Romero, Presidenta, Tesorera y Secretario del Tribunal Provincial Electoral del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik de Tungurahua, listas 18, respectivamente, ingresado en la Secretaría General de este Tribunal el 02 de enero de 2019, a las 17h32, recibido en el despacho de la suscrita Jueza el mismo día, mes y año, a las 17h50, por medio del cual rectifican la dirección electrónica robertogmsaquiza2@hotmail.com por robertogmsaquiza2@hotmail.com para notificaciones.

3. Escrito en una (1) foja suscrito por el doctor José Jácome López, en representación de la licenciada Manuela Sisa, presentado en la Secretaría General de este Tribunal el 03 de enero de 2019 a las 10h04, recibido en este despacho el mismo día, mes y año, a las 10h25, mediante el cual solicita se le entregue "...copia de CD o DVD que contenga la totalidad del desarrollo de la audiencia..." efectuada el 28 de diciembre de 2018.

4. Escrito en una (1) foja suscrito por el doctor José Jácome López, abogado patrocinador de la licenciada Manuela Sisa, presentado en la Secretaría General de este Tribunal el 03 de enero de



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
DESPACHO DRA. PATRICIA GUAICHA RIVERA
JUEZA



Causa No. 0162-2018-TCE

2018, a las 11h02, recibido en este despacho el mismo día, mes y año, a las 11h15, a través del cual solicita la asignación de una casilla contencioso electoral.

En atención a los escritos presentados, dispongo:

PRIMERO.- Téngase en cuenta la autorización conferida por los accionados a favor del doctor José Tomás Jácome López, conforme lo señalan, así como la dirección electrónica jojacomel@hotmail.com para las notificaciones correspondientes.

SEGUNDO.- Téngase en cuenta la dirección electrónica que ha sido corregida por los accionados, esto es, robertogmasaqui2@hotmail.com para las notificaciones respectivas.

TERCERO.- En atención a la solicitud de los comparecientes respecto de la entrega del CD o DVD que contiene la totalidad de la Audiencia Oral de Prueba y Juzgamiento llevada a cabo el viernes 28 de diciembre de 2018, a las 10h30 oficiase, a través de la Relatoría de este despacho, al responsable de la Dirección Tecnológica de la Informática y Comunicación de este Tribunal, con el fin de que, en el plazo de un (1) día entregue a este despacho, en un medio magnético (CD o DVD) el audio de la indicada Audiencia Oral De Prueba y Juzgamiento.

Una vez efectuado este procedimiento, inmediatamente el Secretario Relator, hará la entrega del CD o DVD a la licenciada Manuela Sisa o al abogado facultado para el efecto, debiendo suscribirse el acta de entrega-recepción respectiva, la cual será agregada al expediente.

CUARTO.- Conforme se solicita, a través de Secretaría General de este Tribunal, asígnese a la licenciada Manuela Sisa la casilla contencioso electoral No. 133, previo el trámite respectivo.

QUINTO.- Para los fines legales pertinentes, córrase traslado con copia de los documentos recibidos en este despacho al recurrente abogado Marcelo Masaqui Sailema y a su patrocinador abogado Eduardo Picuasi, cuyos originales reposan en el expediente, en caso de revisión.

SEXTO.- Notifíquese el contenido del presente auto:

- a) Al recurrente, señor Marcelo Masaqui Sailema y a su patrocinador, abogado Eduardo Picuasi, en los correos electrónicos marsteevens@yahoo.com, edu_6ms66@hotmail.com y patodufy@gmail.com, conforme se ha señalado y en la casilla contencioso electoral No. 121.



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
DESPACHO DRA. PATRICIA GUAICHA RIVERA
JUEZA**



Causa No. 0162-2018-TCE

- b) A la licenciada Manuela Sisa, Florinda Miniguano y señor Carlos Romero, Presidenta, Tesorera y Secretario del Tribunal Provincial Electoral del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik de Tungurahua y a sus abogados defensores, doctor Roberto Masaquiza Masaquiza y doctor José Jácome López, en las direcciones de correo electrónicas robertogmasaquiza2@hotmail.com y jojacomel@hotmail.com y en la casilla contencioso electoral No. 133 previamente asignada.
- c) Al Consejo Nacional Electoral, en la persona de su Presidenta, ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, conforme lo establece el artículo 247 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

SÉPTIMO.- Siga actuando el abogado Martín Sarmiento Matute, Secretario Relator de este despacho.

OCTAVO.- Publíquese en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.- Dra. Patricia Guaicha Rivera **JUEZA TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL"**

Certifico.- Quito, D.M., 03 de enero de 2018

**Ab. Martín Sarmiento Matute
SECRETARIO RELATOR**

